

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DEL CONO SUR DE LIMA**

En el distrito de Villa El Salvador, a los 28 días del mes de febrero del 2013, siendo las 15:20 horas, en la Sala de Sesiones de la Presidencia de la Comisión Organizadora de la UNTECS, se reunieron los miembros de la Comisión de Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica del Cono Sur de Lima, Dr. Segundo Castinaldo Vargas Tarrillo, Presidente, Dr. Pedro José Rodenas Seytuque, Vicepresidente Académico y Dr. Juan Victoriano Castillo Maza, Vicepresidente Administrativo, en calidad de invitados como Representantes de los Estudiantes Sr. Jim Michael Retamozo Llamacponcca, Sr. Luis Alberto Paz Briceño y Sr. Juan Manuel Chumpitaz Carranza, en calidad de Jefe de la Oficina General de Asesoría Legal, Abg. César Luis Serra Sandoval y actuando como Secretario de Actas el Mg. Segundo Teodoro Arréstegui Angaspilco, Secretario General, quienes debidamente convocados y con el quórum de Ley acuerdan sesionar, dar inicio a la Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora y válidos los acuerdos a tomarse, respecto a los puntos de la agenda:

**AGENDA:**

1. Aprobación de las Actas de la Comisión Organizadora.
2. Otorgamiento de Vales de Consumo para el Personal Administrativo – D.L 276 y CAS.
3. Recurso de Reconsideración del Sr. Alejandro López Champa.
4. Sobre Rectificación de R.P N° 005-2013-UNTECS Licencia Sindical.
5. Solicita Reconsideración de Jefatura de OBU.
6. Donación de terreno a la UNTECS.
7. Oficio N°011-2013-UNTECS-CO-V.ACAD sobre denuncia presentada por estudiantes.
8. Cambio de Jefa de Imagen Institucional.
9. Invitación al Lic. José Carlos Goicochea Ponce.

**INFORMES:**

**Del Presidente:** Informa que ha recibido la Resolución N°116-2013-CONAFU de reconocimiento de los estudiantes que han sido elegidos como Representantes Estudiantiles ante la Comisión de Gobierno de la UNTECS.

Así también informa que se ha enviado la comunicación correspondiente al CONAFU, pidiendo la autorización de conformación de la Comisión de Gobierno de la UNTECS.

**Del Asesor Legal:** Informa que en relación a la Empresa C&C Constructores e Inmobiliaria SAC, la propuesta de acuerdo al contrato con la referida empresa, es otorgar un adelanto directo del 20% y del 40% para materiales para la obra "Ampliación y Equipamiento de la Infraestructura Académica y Administrativa de la UNTECS".

**Del Vicepresidente administrativo:** Al respecto manifiesta que todos los actos administrativos se están haciendo de acuerdo a las normas legales y que las autoridades están trabajando en conjunto para lograr que dicha obra se termine exitosamente.

**Del alumno Luis Alberto Paz Briceño:** Pide el uso de la palabra para preguntar al Presidente respecto a las Cartas Fianzas, si estas tienen la garantía necesaria para continuar con el proceso de la obra.

**Del Presidente:** Al respecto, manifiesta que de acuerdo al Informe de Oficina General de Asesoría Legal, tienen el aval de la Superintendencia de Banca y Seguros.

**PEDIDOS:**

**Del Presidente:** Solicita se apruebe el adelanto de la obra a la empresa C&C Constructores e Inmobiliaria SAC, en relación al 20 y 40 %, remarcando que tiene opinión legal por parte de la Oficina General de Asesoría Legal.

**Del Vicepresidente Académico:** Solicita se incluya en la agenda de la presente sesión el Oficio N° 011-2013-UNTECS-CO-V.ACAD presentado por su despacho mediante el cual se pronuncia respecto al Oficio N° 1654-2012-CONAFU-SG, proponiendo hacer una denuncia contra los alumnos que firmaron el Oficio N° 001-2012-ESTUDIANTES UNTECS, por las conjeturas y crear zozobras en la Universidad. Así también insiste en que se procese a los alumnos a pesar del cambio de actitud de uno de ellos.

**Del Presidente:** Al respecto informa que hay dos alumnos que se han retractado, Chicata Morales e Inga Alarcón pertenecientes a la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas.

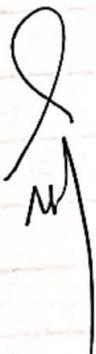
**Del Vicepresidente Académico:** Expreso tener conocimiento de la rectificación realizada por los referidos estudiantes.

**ACUERDOS:** Por unanimidad se acordó:

1. Aprobar las actas de las Sesiones de la Comisión Organizadora de fechas 15 y 18 de enero de 2013 y 06 febrero de 2013.
2. Oficio N° 060-2013-UNTECS-CO-P-OGAL/JEF emitido por el jefe de la Oficina General de Asesoría Legal, mediante el cual emite opinión legal en relación al otorgamiento de vales de consumo para el personal administrativo bajo el Régimen Laboral 276 y CAS, considera que debe procederse al otorgamiento de vales de consumo por un monto de S/. 700.00 por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios en los meses de marzo (estímulo familiar por escolaridad), julio (estímulo al servidor por fiestas patrias) y diciembre (estímulo al servidor por fiestas navideñas) debiendo ser considerado dentro del Plan Anual de Contrataciones 2013. Al respecto, queda pendiente previa disponibilidad presupuestal de la Oficina de Presupuesto y Control Presupuestario.
3. Aceptar las Cartas Fianzas emitidas por la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Fianzas y Garantías" L.T.D.A, presentadas a la Universidad Nacional Tecnológica Del Cono Sur de Lima - UNTECS por la EMPRESA C&C CONSTRUCTORES E INMOBILIARIA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA - C&C CONSTRUCTORES E INMOBILIARIA S.A.C.". Asimismo autorizar el adelanto directo de S/. 346 299.39 el mismo que será efectivo de forma inmediata equivalente al 20% del monto presupuestado en el Expediente Técnico de la Obra Ampliación y Equipamiento de la Infraestructura Académica y Administrativa de la UNTECS. Autorizar el adelanto para materiales de S/. 692 598.78 equivalente al 40% conforme al contrato vigente y de acuerdo a las normas establecidas.
4. Desestimar el Recurso de Reconsideración presentado por el servidor administrativo Alejandro López Champa contra la Resolución Comisión Organizadora N° 010-2013-UNTECS. Asimismo dejar en suspenso la sanción de 07 días de descuento sin goce de haber hasta los resultados de la investigación policial, del mismo modo se dispone la rotación del cargo que se desempeña el referido servidor administrativo de la Oficina de Almacén y se pone a disposición de la Oficina de Recursos Humanos.
5. Oficio N° 042-2013-SUTA UNTECS del Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores Administrativos de la UNTECS, de reconsideración de la Resolución Presidencial N° 005-2013-UNTECS, que resuelve otorgar las facilidades que correspondan a los dirigentes de la Junta Directiva del SUTA UNTECS a ser efectivas durante el período 2013-2014. Se acuerda: Ratificar lo resuelto en la Resolución Presidencial N° 005-2013-UNTECS, reiterándose el otorgamiento de facilidades para el Secretario General y Secretario de Defensa del SUTA UNTECS.
6. Desestimar el Oficio N° 0034-2013-SUTA UNTECS de reconsideración al pedido de la Jefatura de la Oficina de Bienestar Universitario.
7. Oficio N° 032-2013-UNTECS-CO-P/OCT emitido por la Jefa de la Oficina de Cooperación Técnica mediante el cual comunica al Presidente las coordinaciones que viene realizando con la Cooperativa de Vivienda LTDA UMAMARCA para la cesión de uso de terreno favor de la UNTECS. Se acuerda:

Conformar la Comisión Encargada de Elaborar el Proyecto Integral Umamarca, tomando en consideración el crecimiento de la UNTECS en base al ofrecimiento de cesión de uso del terreno por la Cooperativa de Vivienda LTDA UMAMARCA, que estará integrada por:

Vicepresidente Académico	-	Presidente
Vicepresidente Administrativo	-	Miembro
Coordinador de la Facultad de Ing. Mecánica, Electrónica y Ambiental	-	Miembro
Jefe de la Oficina General de Infraestructura	-	Miembro
Jefe del CEPREUNTECS	-	Miembro
Jefe de la Oficina de Cooperación Técnica	-	Miembro
Jefe de la Oficina General de Asesoría Legal	-	Miembro



8. Instaurar Proceso Disciplinario a los estudiantes Evelyn Viviana Almaraz López, Código de Matrícula N° 2008200230, Shirley Angélica Maldonado Zorrilla, Código de Matrícula N° 2009200226, Felipe Alejandro Carhuas Huamán, Código de Matrícula N° 2008200190, Zurhiel Aaron Gregory Rodríguez Huánuco, Código de Matrícula N° 2010200160, Milagros Alejandra Saya Barrera, Código de Matrícula N° 2010200255, Richard Luis Pérez Rojas, Código de Matrícula N° 2009100218, Juan José Huaccharaqui del Castillo, Código de Matrícula N° 2010100053. Además incorporar a la Comisión de Tribunal de Honor de la UNTECS, al alumno Jim Michael Retamozo Llamacponcca de la Carrera Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones.
9. Oficio N° 012-2013-UNTECS-CO-V.ACAD presentado por el Vicepresidente Académico, mediante el cual propone el cambio de la actual Jefa de la Oficina de Imagen Institucional. Se acuerda derivar el referido documento a la Presidencia para las acciones necesarias.
10. Aperturar Proceso Administrativo Disciplinario contra el Lic. José Carlos Goicochea Ponce, exJefe de la Oficina de Imagen Institucional de la UNTECS.

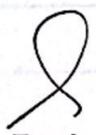
No habiendo otro asunto por tratar, siendo las 17:15 horas, el Presidente de la Comisión Organizadora dio por culminada la sesión, procediéndose a la redacción, aprobación y suscripción de la presente acta en señal de conformidad.

**Dr. Segundo Castinaldo Vargas**  
**Tarrillo**  
Presidente de la Comisión  
Organizadora

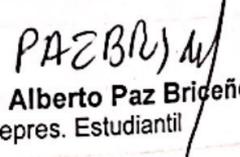
**Dr. Pedro José Rodenas Seytuque**  
Vicepresidente Académico

**Dr. Juan Victoriano Castillo Maza**  
Vicepresidente Administrativo

**Abg. César Luis Serra Sandoval**  
Asesor Legal

  
**Mg. Segundo Teodoro Arréstegui**  
Angaspilco  
Secretario General

**Sr. Jim Michael Retamozo**  
Llamacponcca  
Repres. Estudiantil

  
**Sr. Luis Alberto Paz Briedño**  
Repres. Estudiantil

**Sr. Juan Manuel Chumpitaz Carranza**  
Repres. Estudiantil